



 **NOTA  
METODOLÓGICA**

**2024** INFORME  
INDIVIDUAL





# NOTA METODOLÓGICA

Los Informes Individuales correspondientes a la Cuenta Pública del ejercicio 2024, fueron elaborados en estricto apego a las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, las cuales establecen principios y lineamientos que rigen los procesos de identificación, registro, análisis, atención, evaluación y seguimiento de los resultados derivados de la fiscalización superior. Durante el desarrollo e integración de los Informes Individuales se identificaron diversos factores de carácter técnico-administrativo, operativo y funcional que inciden en la estructura y contenido; en virtud de ello se incorpora la presente nota, con el propósito de brindar mayor claridad, contextualizar, y brindar elementos que permitan la interpretación adecuada de la información aquí contenida.

## Consideraciones Generales

- ✦ Los datos, cifras e información relacionada con la gestión financiera y el desempeño, son proporcionados en su totalidad por las Entidades Fiscalizadas, siendo responsabilidad de éstas que se garantice la disposición de información íntegra, veraz y confiable en torno al proceso de fiscalización.
- ✦ El análisis de los datos, cifras e información remitidas por las Entidades Fiscalizadas, parten del supuesto base en que éstas se rigen por los principios, criterios, postulados y lineamientos contenidos en el marco legal dentro del que se inscriben las tareas relacionadas con presupuestación, contabilidad gubernamental, disciplina financiera, fiscalización, rendición de cuentas, transparencia, entre otras.
- ✦ En la atención a los hallazgos notificados a través de las Cédulas de resultados finales y observaciones preliminares, las áreas responsables de analizar la documentación comprobatoria y justificativa, parten del supuesto de que la información remitida por las Entidades Fiscalizadas se integró observando los requerimientos correspondientes, la correcta carga en los medios de almacenamiento -conforme a los formatos y codificaciones establecidas en las Guías-, así como su lectura en equipos de cómputo.

## Estructura

Los Informes Individuales, presentan una estructura general conformada por diez apartados centrales, correspondientes a:

### ➤ Introducción

En el primer apartado, se presenta la introducción en donde se contextualiza y fundamenta el proceso de fiscalización superior que realiza la Auditoría Superior del Estado de Puebla, explicando de manera general sus alcances, etapas y resultados, así como el marco jurídico que lo sustenta.

### ➤ Guía de lectura para la ciudadanía

En el segundo apartado, se presenta la guía ciudadana la cual tiene como propósitos explicar las secciones del documento mediante un lenguaje accesible y proveer al lector de las herramientas necesarias para una mayor comprensión del su contenido.

### ➤ Datos Generales de la Entidad Fiscalizada

En el tercer apartado, se presentan los datos generales de identificación relacionados con la Entidad Fiscalizada, destacando el desglose de la población rural, urbana, económicamente activa y el porcentaje de población en situación de pobreza extrema; el desglose de viviendas que disponen de energía eléctrica, de drenaje y de computadoras, y del sector de educación.

### ➤ Fiscalización Superior

En el cuarto apartado se presenta una definición y descripción del proceso desarrollado para efectuar la Fiscalización Superior en el escenario local a través de la Auditoría Superior del Estado de Puebla, así como los tipos de auditoría implementados.

## **Auditoría Financiera y de Cumplimiento**

En el quinto apartado, se expone lo concerniente a la Auditoría Financiera y de Cumplimiento, destacando: objetivo, criterios de selección, alcance, procedimientos aplicados, y resultados de la fiscalización.

Es importante señalar que el subapartado de resultados muestra de forma detallada los resultados de la revisión a la documentación comprobatoria y justificativa que la Entidad Fiscalizada presentó para atender los hallazgos previamente notificados en la Cédula correspondiente, de acuerdo con el proceso de Fiscalización Superior.

## **Auditoría de Desempeño**

En el sexto apartado, se expone lo concerniente a la Auditoría de Desempeño, destacando: objetivo, criterios de selección, alcance, procedimientos aplicados, y resultados de la fiscalización.

Es importante señalar que el subapartado de resultados muestra de forma detallada los resultados de la revisión a la documentación comprobatoria y justificativa que la Entidad Fiscalizada presentó para atender los hallazgos previamente notificados en la cédula correspondiente, de acuerdo con el proceso de Fiscalización Superior.

## **Resumen de Observaciones, Acciones y Recomendaciones**

En el séptimo apartado, se presenta la cuantificación de observaciones determinadas, especificando cuántas fueron aclaradas y justificadas, así como el número que derivó en pliegos de observaciones, solicitudes de aclaración, promociones de responsabilidad administrativa sancionatoria y/o recomendaciones en lo que respecta a la Auditoría de Cumplimiento Financiero, así como las recomendaciones derivadas de la Auditoría de Desempeño.

### ➤ Dictamen

En el octavo apartado, se expresa una valoración general de la gestión efectuada a los recursos públicos.

### ➤ Unidades Administrativas que intervinieron en la Fiscalización

En el noveno apartado, se enlistan las áreas que intervinieron en el proceso de fiscalización, así como en la integración de los Informes Individuales.

### ➤ Apéndice

En el décimo apartado, permite a la persona lectora dimensionar la responsabilidad de la Entidad Fiscalizada en el marco de la Ley correspondiente y los procedimientos de auditoría aplicados, así como hacer patente que las acciones y recomendaciones que, en su caso, se generen, quedan formalmente promovidas y notificadas.

---

## Alcances

- En la ejecución del proceso de Fiscalización Superior, el alcance de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento refiere exclusivamente al universo y muestra de recursos públicos fiscalizables de conformidad con las facultades otorgadas en el orden local; en lo que respecta a la Auditoría de Desempeño el alcance refiere al universo y muestra de los Programas Presupuestarios en los que se advierte una mayor representatividad de la asignación de recursos y gasto público, y sobre los que se verifica exclusivamente el cumplimiento de los objetivos y metas a través de la aplicación de procedimientos enmarcados en las etapas del Ciclo Presupuestario.

## Resultados

Los Informes Individuales se vinculan con los hallazgos iniciales que derivaron de las auditorías practicadas y fueron notificados a las Entidades Fiscalizadas, considerando en ello, la documentación comprobatoria y justificativa que se remitió para atender las observaciones preliminares; de esta manera los resultados expresados manifiestan exclusivamente aquellos que posterior a la etapa de confronta, se mantienen sin la aclaración pertinente y derivan en diversas acciones correspondientes al tipo de auditoría aplicada.

### Auditoría Financiera y de Cumplimiento

Los resultados de fiscalización en materia de Auditoría Financiera y de Cumplimiento, parten de los procedimientos de auditoría relacionados con la gestión financiera: Cuenta Pública; Control Interno; Ingresos; Egresos; Obligaciones de Transparencia; Adquisiciones y Servicios; así como Obra Pública (véase tabla 1).

**Tabla 1.** Listado de nomenclatura de procedimientos de Auditoría Financiera y de Cumplimiento

LISTADO DE PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA	
NOMENCLATURA	TIPO DE PROCEDIMIENTO
CP	Cuenta Pública
CI	Control Interno <sup>1</sup>
I	Ingresos
E	Egresos
T	Transparencia
OP	Obra Pública

Fuente: Elaboración propia

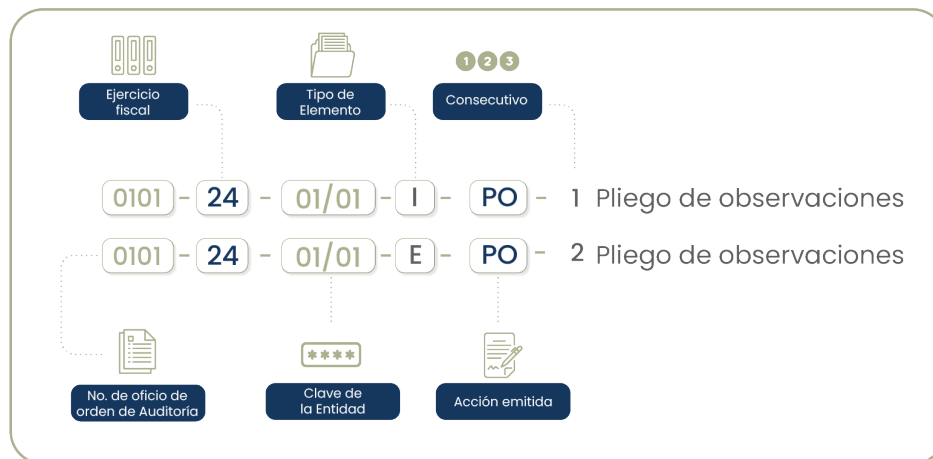
**1 Nota:**

En cuanto al Control Interno como mecanismo que contribuye a la rendición de cuentas y la Fiscalización Superior, es necesario puntualizar que, se presenta tanto en la perspectiva de cumplimiento financiero, como de desempeño. Desde el primer punto de vista se analizan los controles específicos del proceso administrativo. Desde la perspectiva de desempeño, se valora su mejora de la gestión gubernamental, sin que ello determine la predominación de alguna de las dos. Ante estos resultados, se hace de conocimiento de la o el lector, que el Control Interno tiene un espectro de aplicación mayor, por lo que en los procedimientos de auditoría que se ejecuten para futuros procesos de fiscalización, se deberá puntualizar el enfoque y el alcance de acuerdo con cada tipo de auditoría que se lleve a cabo.



- A partir del listado de nomenclatura anterior, se genera una clave alfanumérica conformada de la siguiente manera: los primero cuatro dígitos, se integran con el número de oficio de la Orden de Auditoría que fue emitida a la Entidad correspondiente, seguido de los dos últimos dígitos del ejercicio fiscal de la Cuenta Pública en revisión, posteriormente se indica la clave de la Entidad y la nomenclatura del tipo de elemento de revisión; para finalizar se indica la acción emitida y el consecutivo de la acción. (véase el diagrama 1)

**Diagrama 1.** Composición de la clave alfanumérica de las acciones y/o recomendaciones



**Fuente:** Elaboración propia

- Teniendo como base la Clasificación por Procedimientos de Auditoría, se expresa el o los Elementos de Revisión que se albergan dentro de la materia sujeta a fiscalización. Este componente es altamente relevante en los Resultados de la Fiscalización, puesto que, a partir del o los Elementos de Revisión, se determina el total de resultados, la cantidad que fue aclarada y justificada, así como las que derivan en recomendaciones, solicitudes de aclaración, pliegos de observaciones y/o promociones de responsabilidades administrativas sancionatorias. Con ello se genera el segundo rubro de clasificación.

✦ Para tales efectos, el o los Elementos de Revisión se acompañan por una serie de rubros que permiten identificar la lógica secuencial, continua y simultánea sobre el análisis y posterior determinación de resultados (véase el cuadro 1). Estos son:

- **IMPORTE OBSERVADO:** indica el monto económico por aclarar, cuyo cálculo considera la fuente de financiamiento.
- **DOCUMENTACIÓN SOPORTE:** describe las unidades documentales, archivos y/o expedientes analizados que permiten acreditar o respaldar las acciones sujetas a fiscalización.
- **DESCRIPCIÓN DE OBSERVACIONES:** detalla el análisis realizado a través de las técnicas de auditoría y en el que se exponen los hechos con probables incumplimientos al marco legal, jurídico y normativo aplicable a la gestión financiera. Cabe destacar que este apartado, guarda congruencia con las Cédulas de Resultados Finales y Observaciones Preliminares notificadas con anterioridad, y que lo vertido aquí corresponde a actos administrativos formalizados.
- **ANÁLISIS DE LAS JUSTIFICACIONES, ACLARACIONES Y DOCUMENTACIÓN REMITIDAS POR LA ENTIDAD FISCALIZADA:** desarrolla una descripción pormenorizada de las unidades documentales, expedientes y/o archivos que fueron remitidos para atender las observaciones previamente notificadas, mismo en que se expresan los condicionantes particulares que configuran y expresan un resultado.
- **ACCIONES Y/O RECOMENDACIONES:** muestra la determinación final por parte del área responsable de la Auditoría Superior del Estado de Puebla respecto al elemento sujeto a revisión, el cual puede derivar en pliegos de observaciones, solicitudes de aclaración, promociones de responsabilidad administrativa sancionatoria y/o recomendaciones, como previamente se señaló.

- **FUNDAMENTO LEGAL APLICABLE:** enlista y describe el marco jurídico y normativo dentro del que se establecen las obligaciones a partir de los cuales se permite demostrar el cumplimiento (o incumplimiento) de las obligaciones relacionadas con la gestión financiera de la Entidad Fiscalizada.

**Cuadro 1.** Estructura del apartado Resultados de Fiscalización Superior, considerando el Primer y Segundo rubros de clasificación

No. DE APARTADO	APARTADO CORRESPONDIENTE	EJEMPLO	COMENTARIO
5	Auditoría Financiera y de Cumplimiento		La información de estas secciones es general para todos los informes individuales
5.1	Objetivo		
5.2	Criterios de selección		
5.3	Alcance	Universo auditable por un importe de \$100,000,000.00	
5.4	Procedimientos de auditoría aplicados	Egresos	
5.5	Resultados de la fiscalización superior		
5.6	Elemento(s) de Revisión	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	Se numera de manera consecutiva cada Elemento de Revisión con números naturales (1,2,3, 4...) y en su conjunto representa el total de observaciones.
	Importe Observado	\$5,000.00	
	Documentación soporte	Estado Analítico	
	Descripción de la(s) Observación(es)		
	Análisis de las justificaciones, aclaraciones y documentación remitidas por la Entidad Fiscalizada	"Desarrollo correspondiente al Elemento de Revisión"	
	Acción y/o recomendación	Solicitud de aclaración	
	Fundamento Legal Aplicable	"Desarrollo correspondiente al Elemento de Revisión"	

Fuente: Elaboración propia

## ➤ Auditoría de Desempeño

Advirtiendo que las actuaciones en materia de desempeño se orientan a la promoción de una gestión gubernamental económica, eficaz, y que, de manera continua y gradual, enfrenta los altos retos por transformar la visión anquilosada en la vida de las instituciones públicas, los resultados emitidos en materia de Auditoría de Desempeño consideran dos vertientes:

- La primera de ellas refiere de manera general las fortalezas identificadas, las cuales derivan de la valoración a la información y documentación que fue proporcionada por la Entidad Fiscalizada durante la etapa de ejecución de la auditoría; es decir, durante la contestación al requerimiento de información, de manera que, únicamente se encuentran aquellos aspectos de los que se señaló un avance en la materia.
  - La segunda, expresa una serie de Resultados y Recomendaciones, derivados de la valoración a la información y documentación remitida por la Entidad Fiscalizada para aclarar y justificar los resultados preliminares, así como su determinación; es decir, si se atendieron o no los resultados y, a partir de estos, se emite una recomendación, en caso de aplicar.
- Las vertientes se estructuran a partir de los **Procedimientos Generales** de auditoría aplicados en torno a seis etapas del ciclo presupuestario y tres temas transversales vinculados con las disposiciones establecidas en la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla y la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, éstos son: **Planeación, Programación, Presupuestación, Seguimiento, Evaluación, Rendición de Cuentas y Transparencia, Control Interno o Mecanismos de Control Interno, Perspectiva de Género y Participación Ciudadana.**

- Al interior de cada Procedimiento General específicamente para la segunda vertiente, se inscribe una serie de Procedimientos Específicos, los cuales corresponden a los elementos de análisis que los componen, variando de acuerdo con el tipo de Entidad Fiscalizada (véase la tabla 2).

Tabla 2. Estructura del apartado de los Resultados de Desempeño

PROCEDIMIENTO GENERAL	PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO	ELEMENTO DE REVISIÓN	CLAVE DEL RESULTADO
<b>PLANEACIÓN</b>	Plan Municipal de Desarrollo	Actualización del Plan Municipal de Desarrollo	PL-PMD-ACT
	Plan Municipal de Desarrollo	Elementos técnicos del Plan Municipal de Desarrollo actualizado	PL-PMD-ELT
	Plan Municipal de Desarrollo	Publicación del Plan Municipal de Desarrollo actualizado	PL-PMD-PUBA
	Plan Municipal de Desarrollo	Programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo	PL-PMD-PROD
	Programas presupuestarios	Vinculación de los Programas presupuestarios con el Plan Municipal de Desarrollo	PL-PP-VPMD
	Programas presupuestarios	Listado de Programas presupuestarios en el Presupuesto de Egresos	PL-PP-PE
	Instrumentos de Planeación	Programa estratégico	PL-IP-PE
	Instrumentos de Planeación	Programa cultura del agua	PL-IP-PCUA
	Instrumentos de Planeación	Programas calidad del agua	PL-IP-PCAA
	Documento de Planeación de nivel Estratégico	Programa estratégico	PL-PE
	Instrumentos de planeación institucional	Alineación del Plan Estratégico con Documentos Rectores de orden superior	PL-PE-ALPE
	Documento de Planeación Estratégica	El/los Pp se encuentra(n) alineados a un documento de planeación de nivel estratégica PED	PLA-DPLES
	Objetivos de Desarrollo Sostenible	El/los Pp se encuentra(n) alineados a un Objetivo de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030	PLA-ODS
	Documentos derivados del Documento de Planeación Estratégica	El/los Pp se encuentra(n) alineados a un documento de planeación de nivel táctico	PLA-DDPLE

PROCEDIMIENTO GENERAL	PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO	ELEMENTO DE REVISIÓN	CLAVE DEL RESULTADO	
<b>PROGRAMACIÓN</b>	Diagnóstico	Diagnóstico de los Programas presupuestarios	PRO-DGT-PP	
	Diagnóstico	Estructura Analítica de los Programas presupuestarios	PRO-DGT-EAPP	
	Matriz de Indicadores para Resultados	Elementos técnicos de la Matriz de Indicadores para Resultados	PRO-MIR-ET	
	Matriz de Indicadores para Resultados	Lógica Vertical y Horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados	PRO-MIR-LVH	
	Fichas Técnicas de los Indicadores	Elementos de las Fichas Técnicas de los Indicadores	PRO-FTI-ET	
	Fichas Técnicas de los Indicadores	Criterios CREMA	PRO-FTI-CRI	
	Definición del Problema	Elementos de revisión en Cédula	PRO-DEFPR	
	Definición de conceptos poblacionales	Elementos de revisión en Cédula	PRO-DCPOB	
	Lógica Vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados	Elementos de revisión en Cédula	PRO-LVMIR	
	Lógica Horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados	Elementos de revisión en Cédula	PRO-LHMIR	
	Criterios CREMA (Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreable y Adecuado)	Elementos de revisión en Cédula	PRO-CREMA	
	<b>PRESUPUESTACIÓN</b>	Ejercicio de los Programas presupuestarios	Clasificación Funcional del Gasto de los Pp	PRE-EPP-CFG
		Ejercicio de los Programas presupuestarios	Información programática presupuestal	PRE-EPP-IPP
Programa presupuestario y su clasificación programática		La clave del Pp en la MIR es consistente con la clave del Estado Analítico del presupuesto de egresos por clasificación programática	PRE-CLAPR	
Relación entre las etapas de Programación y Presupuestación		Ampliación o disminución de presupuesto	PRE-PROPR	
Consistencia del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con otros documentos de información presupuestaria		Revisión del apartado presupuestal de tres/dos documentos	PRE-EAEPE	

PROCEDIMIENTO GENERAL	PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO	ELEMENTO DE REVISIÓN	CLAVE DEL RESULTADO
<b>SEGUIMIENTO</b>	Cumplimiento de los indicadores del Documento de Planeación a nivel estratégico	Seguimiento Indicadores del PMD	S-CIPE-SIPMD
	Cumplimiento de indicadores estratégicos y de gestión	Metodología establecida para seguimiento de Pp	S-CIEG-MSPP
	Cumplimiento de indicadores estratégicos y de gestión	Reportes trimestrales indicadores estratégicos y de gestión	S-CIEG-RIEG
	Cumplimiento de indicadores estratégicos y de gestión	Cumplimiento Final de los Programas presupuestarios	S-CIEG-CFPP
	Cumplimiento de los indicadores del Documento de Planeación a nivel Estratégico	Seguimiento Indicadores del Programa Estratégico	S-CIPE-SIPE
	Consistencia de Resultado de Monitoreo	Porcentaje de los indicadores con inconsistencias en los documentos de programáticos y seguimiento	SEG-COMEM
	Consistencia de Resultados de Monitoreo	Porcentaje de indicadores con diferencias	SEG-ESTRA
	Cumplimiento de las metas de los indicadores de Componentes y Actividades	Porcentaje de avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de gestión	SEG-GEST

<b>PROCEDIMIENTO GENERAL</b>	<b>PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO</b>	<b>ELEMENTO DE REVISIÓN</b>	<b>CLAVE DEL RESULTADO</b>
<b>EVALUACIÓN</b>	Acciones de evaluación y seguimiento	Evaluación de los indicadores estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo	EVL-PMD-INDE
	Acciones de evaluación y seguimiento	Programa Anual de Evaluación	EVL-AES-PAE
	Acciones de evaluación y seguimiento	Informes de evaluaciones del desempeño	EVL-AES-INFE
	Seguimiento a las acciones de evaluación	Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora	EVL-SAE-ASM
	Cumplimiento del Programa Anual de Evaluación	Programa Anual de Evaluación 2024 y si se consideraron evaluaciones al Pp.	EVA-CUPAE
	Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora	Revisar TDR, Informe de seguimiento a los ASM vigentes en 2024 y evidencia del cumplimiento de ASM.	EVA-SEASM
<b>RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA</b>	Obligaciones del Título V de la LGCG	Publicación Información Programática Presupuestal	RCT-LGCG-PIPP
	Obligaciones del Título V de la LGCG	Contenido Presupuesto de Egresos	RCT-LGCG-CPE
	Obligaciones de Transparencia	Indicadores de Interés Público	RCT-OTR-INIP
	Obligaciones de Transparencia	Indicadores de Resultados	RCT-OTR-INR
	Obligaciones de Transparencia	Mecanismos de participación ciudadana	RCT-OTR-MPC
	Obligaciones de Transparencia	Evaluaciones y encuestas a programas	RCT-OTR-EVEP
	Informe de Gobierno	Presentación del Informe de Gobierno	RCT-IG-PIG
	Obligaciones de Transparencia	Programas Operativos	RCT-OTR-PO
	Obligaciones de Transparencia	Informe de avances programáticos o presupuestales	RCT-OTR-INAPP
	Obligaciones de Transparencia	Publicación programas	RCT-OTR-PPR
	Informe de Gobierno	Informes trimestrales - Informe de Gobierno	RCT-IG-ITIG
	Informe de Gobierno	Informe anual - reportes trimestrales	RCT-IG-IART



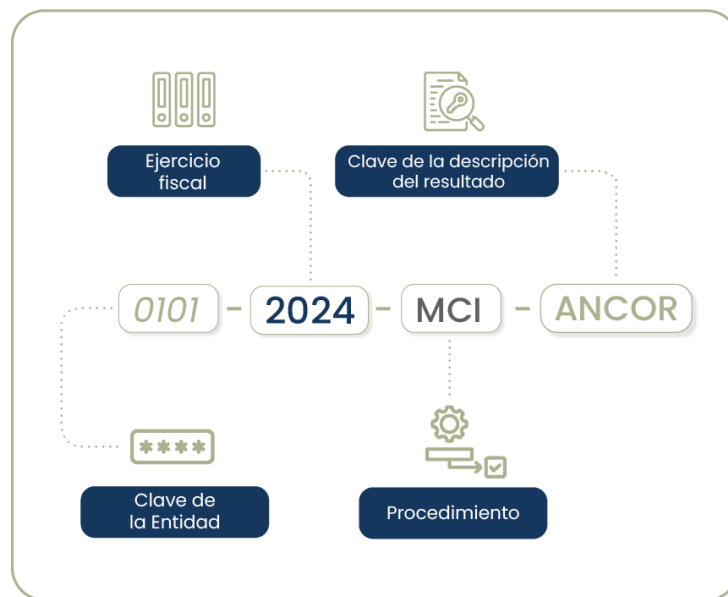
PROCEDIMIENTO GENERAL	PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO	ELEMENTO DE REVISIÓN	CLAVE DEL RESULTADO
<b>RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	Cumplimiento de obligaciones del Título Quinto de la LGCG	Evidencia de la publicación de información programática (MIR; Fichas Técnicas; Informes de evaluación, Reportes de monitoreo, PAE)	RCT-TIQUI
	Cumplimiento a la LTAIPEP	Excel y/o PDF fracción V cuatro trimestres 2024	RCT-LTAIP
	Informe de Gobierno	Informe de Gobierno (o extracto)	RCT-INGOB
	Ambiente de Control - Normatividad	Normatividad del Sistema de Control Interno Institucional	CI-ACN-NORSCI
	Ambiente de Control - Normatividad	Reglamento Interno	CI-ACN-RI
	Ambiente de Control - Normatividad	Código de Ética y Código de Conducta	CI-ACN-CECC
	Ambiente de Control - Normatividad	Manuales de Organización y Manuales de Procedimientos	CI-ACN-MOMP
	Ambiente de Control- Coordinación del Control Interno	Comité Institucional de Sistema de Control Interno	CI-ACCCI-CSCI
	Ambiente de Control- Comité de Ética	Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés	CI-ACCE-CEPCI
	Administración de Riesgos - Metodología	Administración de Riesgos	CI-ARM-AR
<b>CONTROL INTERNO</b>	Actividades de Control - Programa de Trabajo	Programa de Trabajo de Administración de Riesgos	CI-ACPT-PTAR
	Actividades de Control- Mecanismos o Sistemas de Información	Sistemas informáticos para Administración de Riesgos	CI-ACMSI-SIAR
	Información y Comunicación- Seguimiento a Indicadores de Programa presupuestario	Información de los indicadores de desempeño	CI-ICSPP-IID
	Supervisión-Acciones Correctivas	Supervisión a observaciones y recomendaciones	CI-SACC-SOR
	Ambiente de Control - Competencia Profesional	Programas de Capacitación	CI-ACCP-PC

PROCEDIMIENTO GENERAL	PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO	ELEMENTO DE REVISIÓN	CLAVE DEL RESULTADO
<b>MECANISMOS DE CONTROL INTERNO</b>	Ambiente de Control - Normatividad	Decreto de creación (existencia)	MCI-ACNOR
	Ambiente de Control - Sistema de Control Interno Institucional (SCII)	Nombramientos y/o designaciones del personal responsable de la implementación del SCII	MCI-ACSCI
	Ambiente de Control - Códigos de Ética y de Conducta, operación y normatividad	Código de Ética	MCI-ACCEC
	Ambiente de Control - Acciones del Órgano Colegiado responsable de la Política de Integridad	Acta o Acuerdo de Instalación del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) u homólogo	MCI-ACAPI
	Administración de riesgos - Metodología específica de riesgos y Matriz de Administración de Riesgos	Metodología específica	MCI-ARMAR
	Administración de riesgos - Programa de Trabajo de Administración de Riesgos	Programa de Trabajo de Administración de Riesgos	MCI-ARPTR
	Actividades de control - Sistemas de Información	Existencia de sistemas de información (SEE, SiMIDE, PNT, SPED, ASPEC)	MCI-ACSIN
	Información y Comunicación - Verificación de la calidad de la información de los indicadores institucionales	Avance de Indicadores para Resultados 1er trimestre u homólogo	MCI-ICIND
	Supervisión - Acciones correctivas	Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI)	MCI-SUPAC
	Actividades de control - Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Formalización de actividades de control asociadas a Tecnologías de la Información y Comunicaciones (Plan Institucional de TIC's u homólogo)	MCI-ACTIC

PROCEDIMIENTO GENERAL	PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO	ELEMENTO DE REVISIÓN	CLAVE DEL RESULTADO
<b>PERSPECTIVA DE GÉNERO</b>	Instrumentos de planeación con perspectiva de género	Programas presupuestarios con perspectiva de género	PG-IPL-PP
	Presupuesto con perspectiva de género	Presupuesto con enfoque de género	PG-PRE-EG
	Acciones institucionales con perspectiva de género	Plan Institucional de igualdad sustantiva	PG-ACCI-PIIS
	Capacitación en materia de perspectiva de género	Programa de capacitación	PG-CAP-PCP
	Acciones institucionales con perspectiva de género	Acciones institucionales con perspectiva de género	PG-ACCI-PG
	Programa presupuestario con perspectiva de género	Programa presupuestario (componentes y/o actividades con perspectiva de género)	PG-PPPGE
	Formalización de acciones institucionales de igualdad sustantiva	Plan Institucional de Igualdad Sustantiva o Programa de Trabajo vigente en 2024	PG-FAIIS
<b>PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	COPLAMUN	Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal	PC-CPDM-CP
	Consejos de Participación Ciudadana	Integración de los Comités de Participación Ciudadana por Sector	PC-CPC-ICPS
	Mecanismos de Participación	Mecanismos de participación implementados	PC-MP-MPI
	Mecanismos de Participación	Jornadas de Atención Ciudadana	PC-MP-JAC
	Cultura del agua	Campañas de difusión de la Cultura del Agua	PC-MP-CDCA
	Mecanismos de participación ciudadana	Evidencia de acciones de participación ciudadana	PC-MEPC
	Órgano Colegiado Interinstitucional de participación para la planeación	Actas y/o nombramientos que garanticen la participación de la EF en un Órgano Colegiado de participación para la planeación	PC-OCIPP

- Respecto de las Recomendaciones en materia de desempeño, estas se presentan a partir del Procedimiento General acompañado por el Procedimiento Específico y el elemento de revisión; posteriormente se expresa un Resultado, y, en caso de aplicar una Recomendación, se le asigna una clave alfanumérica para su identificación como se detalla a continuación (véase el diagrama 2).

Diagrama 2. Composición de la clave alfanumérica de las Recomendaciones



Fuente: Elaboración propia

- Para tales efectos el o los elementos de Revisión se acompañan por una serie de rubros que permiten identificar la lógica secuencial, continua y simultánea sobre el análisis y posterior determinación de resultados (véase el cuadro 2).

**Cuadro 2.** Clasificación para Recomendaciones en Auditoría de Desempeño

No. DE APARTADO	APARTADO CORRESPONDIENTE	EJEMPLO	COMENTARIO
<b>PRIMER RUBRO</b>			
6	Auditoría de Desempeño		La información de estas secciones es general para todos los informes individuales
6.1	Objetivo		
6.2	Criterios de selección		
6.3	Alcance	Los Pp revisados fueron: • Administración de Recursos • Finanzas Públicas	
6.4	Procedimientos de auditoría aplicados		
<b>SEGUNDO RUBRO</b>			
6.5	Procedimiento general	Planeación	Es importante señalar que el procedimiento específico no se desglosa en todos los informes individuales, toda vez que ello depende de la naturaleza de la entidad fiscalizada.
	Procedimiento específico	Plan Municipal de Desarrollo	
	Elemento de revisión	Programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo	
	Descripción del resultado	"Desarrollo correspondiente al Elemento de Revisión o procedimiento específico"	El último dígito de la recomendación siempre será un número natural (1,2,3,4, ...) y en su conjunto representa el total de recomendaciones.
	Aclaraciones y Justificaciones		
	Recomendación	801-2024-PL-PMD-PROD-1	
Fundamento legal	"Desarrollo correspondiente al Elemento de Revisión o procedimiento específico"		

Fuente: Elaboración propia

